

Incoherencia semántica racista en Estados Unidos

José G. Moreno de Alba

El racismo comienza en el lenguaje. Así parece demostrarlo el filólogo y director de la Academia Mexicana de la Lengua José G. Moreno de Alba al examinar la forma en que los norteamericanos empiezan por clasificar a los inmigrantes hispanoamericanos.

El empleo y vitalidad de la lengua española en los Estados Unidos estuvieron vinculados a la migración a lo largo del siglo XX. La población originaria o relacionada con Hispanoamérica, en ese país, aumentó de forma considerable, particularmente en los últimos cuarenta años de esa centuria. Son cuatro los principales aportadores hispanoamericanos de inmigrantes a los Estados Unidos en la última década: México, Cuba, República Dominicana y El Salvador. De México, como bien se sabe, es de donde procede el mayor número de inmigrantes. Los hispanohablantes de origen mexicano nacidos en los Estados Unidos suelen identificarse con relativa facilidad con la cultura norteamericana y no manifiestan interés notable por revertir el camino que hicieron sus padres. El censo del año 2000 indica que la población llamada “hispana” constituye más del once por ciento de la población total de ese país norteamericano y supera los treinta millones de personas. Más de la mitad de estos hispanos

vive en el Suroeste, esto es en los estados de California, Arizona, Colorado, Nuevo México y Texas. Es muy probable que, hacia el año 2010, los hispanos sean el grupo étnico minoritario más grande de ese país, en una proporción cercana al catorce por ciento y que, en 2050 constituirán una cuarta parte de la población total, que será por entonces de unos cuatrocientos millones de personas. Estas cifras resultan casi increíbles si se considera que, por ejemplo, hacia mediados del siglo XIX, en la Alta California, colonizada por España, la población no indígena apenas superaba la cifra de siete mil personas. Son dos los momentos importantes de la inmigración mexicana: uno, a partir del comienzo de la Revolución Mexicana de 1910 y el otro a comienzos de la Segunda Guerra Mundial. Son estos inmigrantes los que han rehispanizado el suroeste de los Estados Unidos.

La historia nos enseña que ese enorme y poderoso país está formado por inmigrantes. No hubo en él el fe-



nómeno llamado mestizaje, que produjo, en el resto del continente, una nueva raza. Allí, desde un principio, han convivido, con muy poca mezcla, multitud de razas. Según algunos estudiosos, se hablan en los Estados Unidos aproximadamente ciento treinta y cinco idiomas. Aparte del inglés, el que cuenta con mayor número de hablantes es el español, al que le siguen, en orden decreciente: el francés, el alemán, el italiano, el chino, el tagalo, el polaco..., y un larguísimo etcétera. Considérese sin embargo que por cada hablante de francés o de alemán hay en ese país diez hispanohablantes. Entiendo muy bien que, en un país en donde la inmigración es algo tan importante, tan inherente al concepto mismo de nación, haya necesidad de agrupamientos y de clasificaciones. Una buena manera de hacerlo, en mi opinión, sería precisamente aludiendo a la lengua patrimonial de cada grupo humano identificable culturalmente. No es ése, empero, el criterio que ha predominado a lo largo de la historia de los Estados Unidos. Siempre ha habido ahí una verdadera obsesión

por clasificaciones y agrupaciones raciales, mejor que culturales. El *Diccionario académico* define *raza* en los siguientes términos:

Cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia.

No es exactamente lo mismo *raza* (en español) que *race* (en inglés). Según el diccionario *Oxford Keys*, *racees*:

Subdivision of mankind sharing physical characteristics, especially colour of skin.

Teniendo en cuenta que *mankind* significa “raza humana”, la voz inglesa *race*, por una parte, alude sólo a seres humanos —a diferencia de *raza*, en español, que refiere a diversas especies biológicas, entre las cuales, evidentemente, está el ser humano— y, por otra, atiende “muy especialmente”, entre las características físicas con las que clasifica a los seres humanos, al color de la piel. En un viejo ejemplar de la revista *Newsweek*, en que se trataba el entonces traído y llevado juicio que se llevaba en los Estados Unidos contra un famoso jugador de fútbol, acusado de haber asesinado a su esposa, se explicaba cómo estaba conformado el jurado que resolvía el caso. En un recuadro, mediante siluetas, se daban datos de sus doce miembros. Había ocho siluetas negras, que correspondían a los jurados de raza negra: seis mujeres (*black woman*) y dos hombres (*black man*); tres siluetas blancas de los jurados de esa raza, por cierto, las tres, mujeres (*white woman*); y, finalmente, una silueta gris (ni negra ni blanca), asignada a un *Hispanic man* de treinta y dos años.

Me queda claro que *woman* se opone a *man* y que *blackes* lo contrario de *white*. Entiendo también, gracias al color de las siluetas, que el hombre *hispano* (curiosamente no *hispanico* que sería la traducción de *Hispanic*) no es ni negro ni blanco. Por tanto, *Hispanic* en el inglés de los Estados Unidos está empleándose como uno más de los términos racistas, a los que son tan afectos, y designa a cualquier persona de origen mexicano o centroamericano. Si nos guiamos por el color de la silueta asignada al hombre hispano, su color debe ser algo así como *moreno* o, si se quiere, *café* (en términos mexicanos) o *marrón* (utilizando un vocablo del español europeo).

Veamos algunas incoherencias de este antipático empleo del adjetivo *Hispanic*. Ustedes como yo conocerán a algún mexicano de pelo rubio y de piel francamente blanca: ¿seguirá siendo *Hispanic*? Aún las feroces autoridades migratorias de los Estados Unidos tendrán que aceptar que, aunque pocos, hay *hispanos blancos* e *hispanos negros* (y los habrá *amarillos* y hasta *rojos* también). Por lo contrario, no hay *blancos negros* ni *negros*

En un país de inmigrantes, como lo es los Estados Unidos, es ciertamente de gran interés conocer el origen de los ciudadanos y de sus familias.

blancos. Todos estaremos de acuerdo en que una clasificación de sillas, por ejemplo, no puede formularse en los términos siguientes: las sillas verdes forman el grupo uno, las grandes el dos, y las confortables constituyen el grupo tres. Sería una clasificación ilógica, incoherente. Pues eso pasa, precisamente, cuando se establece un paradigma racial compuesto por los términos *white*, *black*, *Hispanic* y *oriental* (de origen asiático).

En Internet pueden obtenerse infinidad de datos procedentes del censo del año 2000 en los Estados Unidos. Puede, por ejemplo, verse con todo detalle, el cuestionario que se aplicó. Hay versiones parcialmente diferentes, según se preguntara en territorio de los Estados Unidos o en otros, como Puerto Rico, por ejemplo. La versión para esta isla, Estado Libre y Asociado con los Estados Unidos, está redactada en español. Transcribo, tal como aparece, la pregunta número cinco de esa versión del cuestionario censal:

¿Es esta persona de origen español / hispano / latino?
Marque (X) el cuadrado NO si no es de origen español / hispano / latino

- No, ni español / hispano / latino
- Sí, mexicano, mexicano-americano, chicano
- Sí, puertorriqueño
- Sí, cubano
- Sí, otro grupo español / hispano / latino. Escriba el grupo en letra de molde

Exactamente la misma pregunta, pero en inglés, tiene el número siete en el cuestionario que se aplicó

dentro del territorio de los Estados Unidos. En la pregunta seis de Puerto Rico (ocho en el cuestionario para los Estados Unidos) se pregunta por las demás “razas”, que son las siguientes (en el orden en que aparecen): blanca, negra (africana americana), india americana o nativa de Alaska (se pide: “escriba en letra de molde el nombre de la tribu en la cual está inscrito o la tribu principal”), india asiática, china, filipina, japonesa, coreana, vietnamita, nativa de Hawai, guameña o chamorro, samoana, otra de las islas del Pacífico (se pide: “escriba la raza en letra de molde”), y alguna otra raza (se pide: “escriba la raza en letra de molde”). Se ve que en la isla de Guam —la mayor de las Marianas, que posee el estatuto de territorio de los Estados Unidos no incorporado— no hay hispanos, o son muy pocos, pues la pregunta cinco del cuestionario, en la versión que corresponde a esa isla, simplemente se pregunta (en inglés): “¿cuál es el origen étnico o raza de esta persona?” y, como ejemplos, se anotan entre paréntesis, las siguientes “razas”: Chamorro (así, en masculino y con mayúscula, es una voz española, de la que anota el DRAE: “dícese del habitante de las islas Marianas”), Samoana (con mayúscula), blanca, negra, carolinia, filipina, japonesa, coreana, palauana, tongana, *and so on*. Nótese que, en esta lista de razas, por las que se pregunta en Guam, aunque no hay hispanos, no deja de haber el mismo tipo de incoherencia semántica: ¿es la filipina, la japonesa, la coreana... una “raza” de la misma naturaleza que lo es la negra o la blanca? Hace algunos años, para referirse a la raza de chinos, japoneses, coreanos..., se empleaba, en el inglés de los Estados Unidos, la voz *oriental*, igualmente impropia para referirse a rasgos estrictamente raciales. En español suele hablarse, por ejemplo, de *cul* -



tura oriental, que se opone a *cultura occidental*, pero no parece igualmente propio establecer la oposición *raza oriental / raza occidental*.

Volvamos a los hispanos, que son los que aquí importan y, en particular, la información que se proporciona en la versión en español (para Puerto Rico). En la pregunta cinco de esa versión se pregunta por el “origen” de la persona censada. Este origen queda designado por tres aparentes sinónimos que, obviamente, están muy lejos de serlo: 1) español; 2) hispano; 3) latino (en la versión inglesa, respectivamente: *Spanish*, *Hispanic*, *Latino*). Si nos guiamos por la más reciente edición del DRAE, en este contexto las traducciones *español* y *latino* nada tienen que ver con lo que en el inglés de los Estados Unidos significa *Spanish* y *Latino*. Por lo que respecta a *hispano*, en la edición de 2001, ese diccionario se vio obligado a añadir una cuarta acepción (que no aparecía en las anteriores entregas):

Perteneciente o relativo a la población de origen hispanoamericano que vive en los Estados Unidos de América.

Creo que esto es lo que ellos, los norteamericanos quieren decir. Por tanto, apoyándose en la autoridad académica, bien podrían prescindir de las otras dos designaciones (español y latino; *Spanish*, *Latino*), mucho más imprecisas. A pesar de que adoptaron, sin adaptación alguna, el adjetivo español “latino” (inglés *Latin*), sigue siendo este curioso *latino* tanto en el inglés cuanto en el español de los Estados Unidos, una voz ambigua, incoherente. Ni qué decir de *Spanish / español*, aún más inconveniente, si cabe. Según esto, entonces, las per-

sonas de origen hispanoamericano que viven en los Estados Unidos constituyen una “raza” que se opone a otras, en especial a la raza blanca y a la raza negra. Señalemos, nuevamente, algunas evidentes incoherencias: tengo la impresión de que la mayoría de los argentinos —para los norteamericanos tan hispanos como los mexicanos, según la definición del DRAE— no tiene el color de la piel que tiene, por ejemplo, la mayor parte de los mexicanos; sin embargo, argentinos y mexicanos, en los Estados Unidos, son todos *hispanos*. ¿Es ésta una clasificación racial coherente? Ahora bien, aunque la piel de la mayor parte de los mexicanos es morena, no faltan, en la población actual de los Estados Unidos, mexicanos rubios y de piel tan blanca como la de los suecos. Son, sin embargo, por definición, hispanos, porque, aunque sean blanquísimos, no tienen el mismo origen de los que allá se llaman *blancos* y, por tanto, no son blancos. En ese país hay, entre los llamados blancos, quienes tienen piel morena y pelo negro, sin dejar de ser, por su origen, blancos. En otras palabras, en este conglomerado de incoherencias, uno podría construir enunciados tan curiosos como los siguientes: “este hispano es blanco” o “este blanco es moreno”. Creo sin embargo que no cabe, en boca de un norteamericano, la expresión “este blanco es hispano”. O es blanco o es hispano.

Por la manera de formular las preguntas del censo, por una parte y, por otra, teniendo en cuenta el significado de *race* en inglés, me inclino por pensar que en los Estados Unidos son importantes dos tipos de datos, uno racial y otro de origen o procedencia. Por razones que ignoro pero que seguramente son de interés para los políticos y administradores de ese país, quieren



© José Heriberto Rodríguez



© José Hernández Rodríguez

saber, por una parte, cuántos estadounidenses son blancos, cuántos son negros, cuántos son cafés (*brownies*), cuántos son amarillos, etcétera. Pero también les interesa saber de dónde provienen, de dónde son originarios.

Si nos fijamos en el orden de los conceptos y en los términos empleados en las dos preguntas del censo en lengua española (para puertorriqueños) relativas a la raza (*race*, en inglés), nos daremos cuenta de inmediato que, en la primera, quedan las personas divididas en dos grupos clarísimos: a) *Latino* clasificados en cuatro subgrupos: mexicano, puertorriqueño, cubano, otro grupo latino, (se debe especificar qué grupo); b) *no Latinos*. En la segunda se subdividen los *no Latinos*. Ahí el asunto es aún más complicado. Los subgrupos de las razas de los no latinos son las tres siguientes. Al que llamaré subgrupo uno (no tiene nombre en el cuestionario) pertenecen tres razas: blanca, negra e india americana o nativa de Alaska (se debe escribir el nombre preciso de la “tribu” a la que pertenece el censado). Forman el grupo dos, que designaré *razas asiáticas*, la india asiática, la china, la filipina, la japonesa, la coreana, la vietnamita y otra asiática (debe escribirse la raza precisa). El grupo tres, que podría llamarse razas de las *islas del sur*, está formado por la nativa de Hawai, la guameña o chamorro, la samoana y otra de las islas del Pacífico (se pide anotar la raza precisa a la que pertenece el encuestado). Finalmente, en el grupo cuatro entra “alguna otra raza” (también aquí es necesario escribir de qué raza se trata).

Si nos atenemos a lo que significa en inglés *race*, sólo tienen los semas correspondientes a ese concepto los vocablos *blanco*, *negro* y, quizás, *indio americano* o *nativo de Alaska*. Todas las demás *seudorrazas* consideradas en

el cuestionario del censo vienen a ser designaciones de origen o procedencia (no de rasgos raciales del tipo de “color de la piel”, que tanto interesan al concepto de *race* en inglés), como las mal llamadas *razas* latina, mexicana, vietnamita, guameña, etcétera. Según la mayoría de las enciclopedias y los manuales de geografía de la educación elemental, las razas humanas principales son tres: la blanca o caucasoide, la amarilla o mongoloide y la negra o africana. Es interesante el señalamiento que al respecto hace *El Pequeño Larousse*: “Esta clasificación (blanca, amarilla y negra) pre valeció con diversas modificaciones debidas a la influencia de las ideas de Linneo, a lo largo de todo el siglo XIX. La evolución de la genética ha llevado en la actualidad a rechazar cualquier intento de clasificación racial”. Como he venido tratando de demostrar, la absurda clasificación racial del cuestionario del censo de los Estados Unidos, por incoherente, sería rechazada no sólo por cualquier genetista, sino también por cualquier aprendiz de lexicógrafo o por cualquier estudiante de lógica.

De conformidad con la cuarta acepción (citada antes) que de la voz *hispano* anota el *Diccionario académico* (población de origen hispanoamericano que vive en los Estados Unidos de América), ese vocablo no designa una raza sino el origen de algunas personas. Convengo en que ese dato es relevante para las autoridades de los Estados Unidos y tienen el derecho de saberlo, como también lo tienen de conocer cuántas personas de origen japonés o filipino viven ahí. Aun esto, sin embargo, carece de cierta lógica. Veamos la definición de la voz *origen*: “país donde alguien ha nacido o tuvo principio la familia o de donde algo proviene” (*Diccionario académico*). Si nos guiamos por esta definición, tan



hispano será el que nació en México y vive hoy en los Estados Unidos, como aquel que, así haya nacido en los Estados Unidos, procede de una familia que tuvo su origen en México, aunque la inmigración de esa familia original haya sido hace cien años y ese hispano pertenezca a una cuarta o quinta generación, a pesar de que ignore por completo la lengua española, a pesar de que no sólo él sino su padre, su abuelo y su bisabuelo, como ciudadanos americanos plenos, hayan formado parte del ejército norteamericano que peleó en la Segunda Guerra Mundial o en la Guerra de Corea o en la de Vietnam. Esa persona es un hispano porque la familia de que procede es de origen hispanoamericano. Vamos a suponer que ante este tipo de argumentos, alguien decretara que no, que esa persona ya no puede considerarse hispano. ¿Qué será entonces? ¿Qué deberá anotar el censor en el cuestionario? ¿Ese ciudadano de remoto origen mexicano, por ser remoto ese origen, pasa a ser blanco o negro por decreto? Imposible. Las mismas preguntas se formularían en relación con un ciudadano norteamericano anglohablante que vive en Manhattan y cuya familia llegó a Nueva York, procedente de Puerto Rico, hace cincuenta años. Es y será un ciudadano norteamericano con todos los derechos y obligaciones pero, racialmente, es y será, él y sus descendientes, puertorriqueños.

En un país de inmigrantes, como lo es los Estados Unidos, es ciertamente de gran interés conocer el origen

de los ciudadanos y de sus familias. Pero, en tal caso, el censo debería formular la pregunta a todos los ciudadanos, incluyendo a los de origen europeo. Me temo sin embargo que el ciudadano norteamericano anglohablante, nacido en los Estados Unidos, que proviene de una familia italiana que emigró a ese país en las primeras décadas del siglo XX, no será censado como de *raza italiana*, entre otras razones porque no se considera la italiana una raza (*race*) particular. En todo caso, este ciudadano será designado como “de origen italiano”, mientras que al de origen mexicano, se le llamará y se le censará como “hispano”, es decir perteneciente a esa “raza”.

Termino señalando que estas evidentes incoherencias serían sólo sujeto de estudio para un lexicógrafo curioso si se redujeran a eso, a incoherencias semánticas que podrían corregirse con una nueva redacción del cuestionario censal. Lo lamentable sin embargo es que tales incoherencias son fiel reflejo de un sistema social y político profundamente discriminador. Estas incoherencias semánticas, mejor que sujeto de estudio de un filólogo o de un lingüista, lo deberían ser de un sociólogo o de un psicólogo, de un historiador o de un geógrafo humanista o, sobre todos ellos, de un estudioso de los derechos humanos. [1]

Las fotografías de José Heriberto Rodríguez pertenecen a la serie *Un mexicano en Chicago*.

En los Estados Unidos, aparte del inglés, el que cuenta con mayor número de hablantes es el español.